

1133-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del catorce de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón MONTES DE ORO de la provincia PUNTARENAS.

En auto n.º 0914-DRPP-2025 de las siete horas con cuarenta minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido Frente Amplio que, con relación a las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha seis de abril del año dos mil veinticinco, en el cantón de Montes de Oro, de la provincia de Puntarenas, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que no procedían las acreditaciones de Stephanie Vivas Poveda, cédula de identidad n.º 110920305, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria; debido que, sus designaciones fueron realizadas en ausencia, y a la fecha no existía en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta de aceptación a los cargos mencionados.

Posteriormente, en fecha siete de mayo del dos mil veinticinco, la agrupación política presenta carta original de aceptación a los nombramientos en ausencia de la señora Vivas Poveda

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTON MONTES DE ORO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602680165	LUIS ALONSO HERRERA MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
112150340	YEIMER GERARDO RAMOS TORRES	SECRETARIO PROPIETARIO
110920305	STEPHANIE VIVAS POVEDA	TESORERA PROPIETARIA
603340909	KEMBERLYN LEDEZMA SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
603010644	CINDY TORRES VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
603950730	OMAR ANTONIO AGUERO OROZCO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604500105	ABRIL IRAN CHAVARRIA LEDEZMA	FISCAL PROPIETARIO
118520852	JULIAN JESUS NUÑEZ CHINCHILLA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

604100017	ISAIT JOSUE CORTES GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603340909	KEMBERLYN LEDEZMA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602680165	LUIS ALONSO HERRERA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604600193	ISAAC AGUILAR SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110920305	STEPHANIE VIVAS POVEDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603010644	CINDY TORRES VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
600920241	GERARDO RAMOS SOTO	TERRITORIAL SUPLENTE
602840017	ESCARLET OBANDO CORRALES	TERRITORIAL SUPLENTE
112150340	YEIMER GERARDO RAMOS TORRES	TERRITORIAL SUPLENTE
600790177	ELIETH TORRES VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de

Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm

C.: Exp. n°063-2005, partido FRENTE AMPLIO

Ref., No.: 04580-05975-2025